

**ACTA DE LA SESIÓN No. 071-2019-2021  
(Modalidad virtual)**

<b>Lugar:</b>	D.M. Quito
<b>Fecha:</b>	Viernes, 3 de julio de 2020.
<b>Hora de inicio:</b>	15h14
<b>Hora de finalización:</b>	17h20

**a) Inicio de la Sesión.-**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 15h14, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional de manera virtual mediante la plataforma – aplicación “Zoom”, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y a los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional.

El Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional, dirige la sesión No. 071-2019-2021 modalidad virtual y, actúa como Secretaria Relatora, la abogada Denise Zurita Chávez.

El Presidente de la Comisión dispone la constatación del quórum reglamentario a la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, quien procede a la misma.

<b>No.</b>	<b>ASAMBLEÍSTA</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
1	César Carrión	X	-
2	Esther Cuesta	X	-
3	Pedro Curichumbi	X	-
4	María Encarnación Duchi	X	-
5	Augusto Espinosa	-	X
6	Fafo Gavilánez	X	-
7	Lexi Loor	X	-
8	Dennis Marín	X	-
9	Yofre Poma	X	-
10	Fabricio Villamar	X	-
11	René Yandún	X	-
12	Fernando Flores	X	-

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

La Secretaria Relatora, certifica la presencia de once (11) Asambleístas de los doce (12) miembros que conforman la Comisión, es así, que existiendo el quórum, se puede dar inicio a la sesión No. 071-2019-2021(Virtual).

Posteriormente, se incorpora a la sesión el Asambleístas Augusto Espinosa.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida al señor Canciller y su equipo y señala que una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 071-2019-2021 y por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el Orden del Día en los siguientes términos:

**b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-**

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y, con los artículos 3 y 7 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones Virtuales y Teletrabajo Emergente en la Asamblea Nacional se convoca a ustedes a la **SESIÓN No. 071-2019-2021** modalidad **VIRTUAL**, a realizarse el día viernes 3 de julio de 2020, a las 15H00, a través de la plataforma – aplicación “Zoom” accediendo con la ID de la reunión: 847 5791 7043; Contraseña: 736089, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

**Punto único:** Recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador José Valencia, a fin de que exponga la atención a los requerimientos otorgados a través de los oficios remitidos a la Cancillería y suscritos por la y los Asambleístas: Esther Cuesta Santana, con el memorando No. AN-CSEA-2020-0033-M de 29 de mayo de 2020, referente al cierre de las misiones diplomáticas y oficinas consulares del Ecuador en el exterior; Fabricio Villamar Jácome con el oficio Nro. AN-VJPF-2020-0007-O de 20 de mayo de 2020, referente a número, nombres, cargos, remuneraciones de funcionarios de las embajadas y oficinas diplomáticas que el Presidente ha dispuesto su retorno; Fernando Flores Vásquez, con los oficios No. 831-2019-FFV-AN de 3 de marzo de 2020, No. 832-2019-FFV-AN de 4 de marzo de 2020, y, No. 833-2019-FFV-AN de 10 de marzo de 2020, referentes a: la convocatoria pública a la Academia Diplomática para el ingreso a la VI Categoría – Tercer Secretario del Servicio Exterior ecuatoriano, realizada por el MREMH en el mes de diciembre de 2019; y, el enviado por el

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral con los oficios No. 281-CEPSIRISI-FFV-2020 de 3 de abril de 2020 y No. 347-CEPSIRISI-FFV-2020 de 12 de mayo de 2020, referente a la notificación de la Resolución de 25 de marzo de 2020 y los procedimientos aplicados en el artículo 1 de dicha Resolución y, remisión de solicitudes de Asambleístas sobre comparecencias virtuales de los Embajadores Acreditados de los países en los que se encuentran el mayor número de ecuatorianos varados y con dificultades para retornar al territorio nacional.

**c) Aprobación y tratamiento del Orden del Día.-**

La Secretaria Relatora, informa que no han ingresado solicitudes de cambio del Orden del Día.

El Presidente de la Comisión pone en consideración el Orden del Día, el mismo que es aprobado de manera unánime, por lo que dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del Orden del Día, dándose lectura a continuación:

**Punto único:** Recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador José Valencia, a fin de que exponga la atención a los requerimientos otorgados a través de los oficios remitidos a la Cancillería y suscritos por la y los Asambleístas: Esther Cuesta Santana, con el memorando No. AN-CSEA-2020-0033-M de 29 de mayo de 2020, referente al cierre de las misiones diplomáticas y oficinas consulares del Ecuador en el exterior; Fabricio Villamar Jácome con el oficio Nro. AN-VJPF-2020-0007-O de 20 de mayo de 2020, referente a número, nombres, cargos, remuneraciones de funcionarios de las embajadas y oficinas diplomáticas que el Presidente ha dispuesto su retorno; Fernando Flores Vásquez, con los oficios No. 831-2019-FFV-AN de 3 de marzo de 2020, No. 832-2019-FFV-AN de 4 de marzo de 2020, y, No. 833-2019-FFV-AN de 10 de marzo de 2020, referentes a: la convocatoria pública a la Academia Diplomática para el ingreso a la VI Categoría – Tercer Secretario del Servicio Exterior ecuatoriano, realizada por el MREMH en el mes de diciembre de 2019; y, el enviado por el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral con los oficios No. 281-CEPSIRISI-FFV-2020 de 3 de abril de 2020 y No. 347-CEPSIRISI-FFV-2020 de 12 de mayo de 2020, referente a la notificación de la Resolución de 25 de marzo de 2020 y los procedimientos aplicados en el artículo 1 de dicha Resolución y, remisión de solicitudes de Asambleístas sobre comparecencias virtuales de los Embajadores Acreditados de los países en los que se encuentran el mayor número de ecuatorianos varados y con dificultades para retornar al territorio nacional.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

El Presidente de la Comisión indica que previamente a dar lectura a los memorandos y documentos de los Asambleístas mencionados, le concederá la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

**Asambleísta Esther Cuesta:** Señala la intrascendencia y extemporaneidad de la convocatoria, puesto que en marzo era el tiempo en que muchos ecuatorianos se encontraban varados en el extranjero, y no se tomó las medidas pertinentes para el caso, por lo que se dirige al señor Canciller indicando que no se presentó ni se tomó medidas en el momento oportuno, además de no haberse dado el tiempo para acudir a la Asamblea a la respectiva comparecencia, y aclara que está transmitiendo la “voz” de disgusto e inconformidad de los ciudadanos que pasaron por esta situación sin tener respaldo alguno por parte de las autoridades.

El Presidente de la Comisión señala que precisamente se realizó la convocatoria para que se pueda esclarecer porque no se actuó de manera oportuna, pero indica que si la Asambleísta considera que ya no es necesaria esta comparecencia, se podría cancelar la misma y concede la palabra a la Asambleísta Esther Cuesta.

**Asambleísta Esther Cuesta:** Señala que el Canciller debe estar debidamente preparado para responder a estas interrogantes por lo que si considera oportuno que se establezca su comparecencia, y que solo está expresando su opinión respecto a la situación de los ciudadanos ecuatorianos que atravesaron esta vulnerabilidad.

El Presidente de la Comisión señala que se le pedirá al señor Canciller que realice su exposición y que seguidamente la Asambleísta Cuesta puede expresar su posición.

**Asambleísta Esther Cuesta:** Toma la palabra y menciona que ya ha expuesto su punto de vista.

El Presidente de la Comisión da la bienvenida nuevamente al Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Embajador José Valencia Amores y le concede la palabra.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Agradece la invitación a la comparecencia y señala que han recibido 123 comunicaciones referidos a la emergencia sanitaria, y que se ha procurado atender estas comunicaciones en su debido tiempo, puesto que durante este tiempo de emergencia sanitaria en promedio se han enviado dos comunicaciones diarias a la Asamblea para su respectivo procedimiento, por lo que quisiera que se tome en cuenta el compromiso de la Cancillería de mantener informada a la Asamblea de todos los casos suscitados.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

Refiriéndose a lo indicado por la Asambleísta Cuesta manifiesta que los datos se contraponen a su exposición, debido a que cuentan con muchos comunicados de agradecimiento dirigidos a la Cancillería por el apoyo recibido para que los ecuatorianos retornen a Ecuador, además enfatiza que se ha actuado desde cero y se ha tomado medidas eficaces como el caso de los cinco estudiantes ecuatorianos en Wuhan a quienes oportunamente los pudieron repatriar, a pesar de los obstáculos económicos que se presentaron, en este sentido indica que la Cancillería ecuatoriana cuenta con un presupuesto restringido, indica que la Cancillería realizó los trámites correspondientes necesarios para que los cinco estudiantes retornen sin que esto represente un gasto excesivo para el país.

Además, indica que a través de los Consulados se han contactado un aproximado de 15 mil a 16 mil migrantes, y que a pesar de que 1280 ecuatorianos se habían inscrito en un inicio como personas que querían retornar al país, en total retornaron 13.860 personas, debido a que a medida que avanzaba el confinamiento obligatorio en el país, y las clases y trabajos virtuales se prolongaron, lo que propició más casos de retorno al país, además de otros ecuatorianos que se sumaron a personas desempleadas en Estados Unidos, y por ende también decidieron regresar al país, de esta manera indica que la crisis en Europa se ha incrementado, lo que genera que más ecuatorianos quieran retornar a Ecuador, enfatizando que todos los ciudadanos ecuatorianos que viven en el extranjero tienen todo el derecho de retornar al país en cuanto ellos lo crean pertinente.

En este sentido indica que no se realizó un pronto retorno debido a que estaban prohibidos los vuelos a nivel mundial lo que ocasiona el cierre de muchas compañías aéreas, y en cuanto esta situación se estabilizó en cierta medida se procedió con el trámite correspondiente para el retorno de los ecuatorianos varados en el exterior, organizando 133 vuelos de los cuales un 20% fueron humanitarios, con un total de 13.860 personas que lograron retornar al país, además indica que gracias a las gestiones de la Cancillería indica que se logró la compra de asientos a costo reducido o a su vez gratuitos para las personas con discapacidad.

Referente a los ingresos terrestres indica que la Cancillería se organizó con las autoridades peruanas y colombianas para permitir el ingreso de ciudadanos ecuatorianos al Ecuador, pero enfatiza que la labor no fue sencilla debido a las restricciones de los países vecinos como el caso de Perú que movilizó fuerzas militares a la frontera para cerrarla en su totalidad, por lo tanto, reitera que de los 133 vuelos, 26 fueron humanitarios y lograron 404 asientos de cortesía por lo que señala que se realizó la mayor repatriación de ecuatorianos en el extranjero al país, organizando como primera instancia a personas en caso de vulnerabilidad extrema como mujeres embarazadas, niños, adultos mayores.

De esta manera señala que debe tomarse en cuenta las versiones de la mayor parte de gente que pudo cumplir su objetivo que era el retorno al país, y que, aunque Guayaquil en su momento fue el epicentro de la crisis sanitaria a nivel de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

Latinoamérica, pudieron superar en su medida esa situación, indica también que debido a la exposición permanente y el trabajo de campo que realizaron varios miembros del Gabinete empezaron a tener síntomas y por ende cuatro miembros dieron positivo para COVID por lo que tuvieron que proceder a teletrabajo, señalando que han sido todas estas situaciones las que le han impedido presentarse a comparecer cuando se dieron los llamados, por todo lo expuesto finaliza señalando que se ha realizado el respectivo trabajo de manera oportuna en la Cancillería.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Canciller José Valencia Amores y abre el debate. Concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Manifiesta que la pandemia fue una crisis a nivel mundial y señala que hay que reconocer el esfuerzo de la Cancillería por aportar con el retorno de más de 13 mil ecuatorianos, a pesar de que esta labor no solo recae en la Cancillería, en este sentido añade, que cuando sucedió el terremoto del 2016 en Ecuador no se aplicó la Ley de Seguridad Pública del Estado, quienes indica si deberían aportar en la solución de estos acontecimientos, y ahora con la crisis de la pandemia tampoco se ha evidenciado su participación, lo que ha provocado una falta de organización y por ende un trabajo descoordinado de los diferentes funcionarios, lo que se puede denotar en los diferentes funcionarios que se han tomado atribuciones que no les corresponde, de esta manera indica al Canciller de la República que reconoce su trabajo a pesar de los obstáculos presentados.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta René Yandún.

**Asambleísta René Yandún:** Manifiesta que al no haber existido una comunicación oportuna, es dudosa la autenticidad de los hechos, pues no se hizo conocer al pueblo y tampoco se hizo llegar la información requerida a los Asambleístas, por lo que concuerda con el Asambleísta Carrión en el sentido que hizo falta organización y respuesta oportuna de la Ley de Seguridad Pública. Por otro lado indica que los datos estadísticos a nivel internacional señalan que fuimos el país más desorganizado en esta crisis sanitaria, además considera que la responsabilidad del Canciller es la de dar a conocer al mundo los trabajos realizados para enfrentar estos acontecimientos, por lo que enfatiza que la comunicación en situaciones de emergencia es indispensable para el conocimiento oportuno del pueblo ecuatoriano. Pregunta al Canciller ¿Por qué no se dio la información solicitada por los legisladores de la Asamblea?

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta César Carrión.



**Asambleísta César Carrión:** Señala que el ECU 911 no puede dar información y datos pertinentes, por lo que debe existir un vocero unificado que explique y exponga las estadísticas de manera clara y diariamente para poder tomar las medidas oportunas del caso.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Canciller José Valencia Amores.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Refiriéndose a las intervenciones de los Asambleístas, indica que la decisión de que la atención de emergencia sanitaria se haya centrado en un enfoque de riesgos, estuvo en manos del Presidente de la República, pero concuerda con el Asambleísta Carrión respecto a las reuniones con la Seguridad Pública, donde se primó la interacción internacional para la cooperación pertinente. Por otro lado en temas de comunicación indica que se usó en lo posible las cadenas nacionales pero no se contó con todos los recursos económicos para poder realizar la difusión por otros medios, siendo que la mayor parte de los recursos del Estado han sido destinados a los insumos médicos y demás para salvaguardar la vida de los pacientes, en este sentido señala que el Ecuador fue el primer país latinoamericano en sufrir el azote del coronavirus de manera fuerte, ocasionando desborde de servicios de salud, lo que generó una difusión internacional, a pesar de que los servicios de salud se desbordaron en muchos otros países a nivel mundial, en este sentido señala que las circunstancias ha ido cambiando y que Brasil encabeza la lista de los países contagiados con más 1 millón y medio de contagiados donde Ecuador tiene cincuenta y nueve mil contagiados, es decir proporcionalmente Ecuador ha logrado reducir el contagio acelerado de este virus.

Referente al comunicador de CNN indica que tuvo una visión tercermundista y escandalosa que solo buscó dejar a Ecuador en mala posición.

Señala que varias notas de prensa y comunicados se difundieron para informar la situación del Ecuador, especialmente en Guayaquil, además indica que han logrado realizar un trabajo exhaustivo hasta llegar al punto en que Guayaquil ya no ha reportado muertes por el COVID.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Canciller José Valencia Amores y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a la parte resolutive del oficio Nro. AN-VJPF-2020-0007-O de 20 de mayo de 2020, suscrito de manera electrónica por el Asambleísta Fabricio Villamar, dándose lectura al mismo a continuación.

El Presidente de la Comisión señala al Embajador José Valencia Amores que la intención no es que se dé en este momento la información, pero que se explique por qué no se ha dado debida respuesta a la comunicación antes mencionada y le concede la palabra.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Señala que se respondió al requerimiento del Asambleísta Fabricio Villamar, mediante el oficio N° MREMH-MREMH-2020-0437-OF de 7 de junio de 2020, indicando al Asambleísta Villamar que con respecto a su pedido se manifiesta que la Cancillería se encuentra realizando las definiciones pertinentes y tan pronto se disponga de la información en cuestión, la misma será remitida, es decir no se contaba con los nombres de los funcionarios que estarían regresando desde el exterior. Señala que esto se debe a lo manifestado por el Presidente de la República, que indicó que se cerraron diferentes Consulados, por lo que tuvieron que empezar a elaborar los trámites para el cierre de las diferentes Embajadas y Consulados, además indica que varias de las designaciones de Embajadores del Ecuador son prerrogativas del Presidente de la República, así mismo para terminar sus funciones se requiere un decreto presidencial, por todas estas razones indica que no se ha podido tener y otorgar la información pertinente de todo el personal de la Cancillería, pero que se le hará llegar en cuanto esté lista todas estas definiciones, y en cuanto se realice todo el retorno correspondiente de los Consulados en el exterior.

El Presidente de la Comisión agradece la intervención del Embajador José Valencia Amores e indica que el Asambleísta Fabricio Villamar tiene problemas de conectividad, pero que manifestó que no ha recibido esa respuesta, por lo que solicita le sea enviada nuevamente.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Señala que se reenviará la respuesta al Asambleísta Fabricio Villamar, y que se le responderá con los datos completos una vez que se posean todos los datos, a pesar de que algunos de ellos se encuentra ya en la página de la Cancillería del Ecuador.

El Presidente de la Comisión señala que el pueblo ecuatoriano, se siente incómodo por las designaciones puestas a cargo de familiares o amigos del Presidente de la República, sobre todo a personas del Gobierno anterior, además indica que lo que se espera, es que se cierren Embajadas y Consulados de países que no requieren a estos funcionarios y no de países que sí los necesitan. Dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a los oficios No. 831-2019-FFV-AN de 3 de marzo de 2020, No. 832-2019-FFV-AN de 4 de marzo de 2020 y No. 833-2019-FFV-AN de 10 de marzo de 2020, remitidos por el Asambleísta Fernando Flores Vásquez, referentes a la convocatoria pública a la Academia Diplomática para el ingreso a la VI Categoría – Tercer Secretario del Servicio Exterior ecuatoriano, realizada por el MREMH en el mes de diciembre de 2019.

El Presidente de la Comisión señala que la información que se ha requerido a través de los oficios mencionados, es necesario que sea entregada, a pesar de que



se entiende la situación de trabajo telemático ha impedido la entrega de los mismos, pero que dicha información ya debe estar, por lo tanto que ya debe hacerla llegar a la Comisión lo más pronto posible y concede la palabra al Embajador José Valencia Amores.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Hace una referencia con respecto al cierre de ciertos Consulados indicando que esto se debe únicamente a un ahorro presupuestario del Ecuador, en este sentido indica que el presupuesto de la Cancillería era de 165 millones de dólares y que ahora el presupuesto de la Cancillería es de 103 millones de dólares, lo que ha provocado el cierre de Embajadas y Consulados y por ende la reducción de la cuota política de Diplomáticos, a pesar de esto señala que la Cancillería ha generado un aporte sustantivo a la crisis que vive el país.

El Presidente de la Comisión señala que ojalá en los próximos Gobiernos se abran más Embajadas en el mundo que darán la proyección para salir de esta crisis económica.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Menciona que Perú y Cuba tienen el triple de Embajadas y Consulados que Ecuador en diferentes países; referente a las cartas enviadas por el Presidente de la Comisión, menciona que efectivamente fueron recibidas, pero que el concurso para méritos tuvo que suspenderse por la crisis sanitaria, y que por eso no se cuenta con una información específica, además manifiesta que tan pronto esté listo el procedimiento se enviará toda la información solicitada.

El Presidente de la Comisión señala que en el Oficio No. 833 de fecha 10 de marzo, se solicita que mientras reciba la información el proceso sea paralizado y poder esclarecer las dudas, para que prevalezca la transparencia.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Indica que es precisamente por la transparencia que se ha actuado de la manera más pertinente, y que la imparcialidad se ha ejecutado en cada proceso.

El Presidente de la Comisión señala que coincide con lo manifestado porque se debe devolver la confiabilidad al país, y que cualquier cosa fuera de la ley debe ser denunciada según sea el caso. Concede la palabra al Asambleísta César Carrión.

**Asambleísta César Carrión:** Manifiesta que tiene una inquietud respecto al cierre de varias Embajadas por motivo presupuestario, puesto que existen funcionarios que no pertenecen a la Cancillería, por lo que solicita al Embajador explique porque están en oficinas comerciales diferentes funcionarios.

El Presidente de la Comisión concede la palabra al Embajador José Valencia Amores.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Responde que efectivamente se encuentran funcionarios en oficinas comerciales y que el Ministerio de Producción es quien maneja las oficinas comerciales las mismas que están en un proceso de reestructuración, además menciona que en varias Embajadas se ha llegado a acuerdos para que las oficinas se integren, pero que considera que se debe organizar estas implementaciones para un mejor aprovechamiento de espacio y recursos.

El Presidente de la Comisión menciona si el Asambleísta está de acuerdo con lo manifestado por el Embajador y dispone a la Secretaria Relatora dar lectura a los oficios No. 281-CEPSIRISI-FFV-2020 de 3 de abril de 2020 y No. 347-CEPSIRISI-FFV-2020 de 12 de mayo de 2020 remitidos desde la Presidencia de esta Comisión, dándose lectura a lo mencionado a continuación.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Señala que se dio la respectiva respuesta al oficio 281 del día 3 de abril del 2020, mediante el oficio N° MREMH-MREMH-2020-0319 del 1 de mayo del 2020, dirigida a la Comisión con copia a la Asamblea Nacional, y respecto al oficio No. 347-CEPSIRISI-FFV-2020 de 12 de mayo de 2020, se respondió con el oficio N° MREMH-MREMH-2020-0414 del 27 de mayo, referente a las personas llegadas a Ecuador hasta esa fecha, y referente al último oficio, la designaciones políticas están en proceso de consolidarse por lo que no se ha podido dar la respuesta solicitada.

El Presidente de la Comisión señala que no hace falta enviar a la presidencia de la Asamblea y que al no haber más pedidos de palabra y haberse agotado el Orden del Día, agradece al señor Embajador José Valencia Amores y clausura la sesión.

**Embajador José Valencia Amores, Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:** Menciona que optó por enviar a las dos entidades para evitar conflictos posteriores.

El Presidente de la Comisión manifiesta que es la mejor alternativa ese proceder y clausura la sesión.

#### **d) Clausura de la sesión.-**

Siendo las 17h20, el Presidente de la Comisión, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES  
INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, la grabación de audio y video de la sesión, obtenido de la plataforma digital "Zoom".

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria Relatora.

**Asambleísta Fernando Flores V.  
Presidente de la Comisión**

**Abg. Denise Zurita Chávez  
Secretaria Relatora**

<b>Acción</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Elaborado por:	Abg. Miguel Torres	Prosecretario
Revisado por:	Abg. Denise Zurita Chávez	Secretaria